



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero de diciembre de dos mil veintidós

Proceso	Privación Patria Potestad
Demandante	Juliana Montoya Zapata
Demandado	Darwin Andrés Lopera Rueda
Radicado	05001 31 10 014 2021 00319 00
Decisión	Accede a solicitud efectuada apoderada

Se accede a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, razón por la cual se dispone remitirle el link del proceso, para que lo revise en su totalidad; a su vez, analice todo lo relativo a la notificación que debe realizar al demandado, en otras palabras, pueda ejercer su labor, revise y analice lo pertinente, de esta forma puede aclarar todas las dudas expresadas en el escrito arrimado.

Por Secretaria remítase el respectivo link del proceso en la forma dispuesta.

Así mismo, se le insta para que una vez efectuada la respectiva notificación personal informe lo pertinente al despacho para continuar con el respectivo trámite.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **712674d2f98ec6a192f009e5793a9461f7c621ae40121c5b5d0f53dd0d161198**

Documento generado en 01/12/2022 04:11:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>